REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD





DECRETO EXENTO Nº 2447/ RETIRO, Julio 4 de 2018.-

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3.063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":

3.- Resolución Exenta N°3.596 del 13/06/18 aprueba Convenio de Capacitación Programa Mas Adultos Mayores Auotovalentes en Atención Primaria.

4.- Decreto Siaper N°1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.

5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- APRUÉBASE, "CONVENIO DE CAPACITACION PROGRAMA MAS ADULTOS AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA", que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Director Max Aguilar Belmar y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramírez Parra Alcalde de la Comuna. Por un monto \$15.000.000= (quince millones de pesos)

2.- IMPÚTESE, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DIRECTOR ST

RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

RUBEN ARIA\$ BARREDO DIRECTOR SALWD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/

RRP/GBT/RAB-DIR/grh

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL